

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 96-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de agosto de 2017

VISTOS: Oficio N° 213-2017-UNDC/CO/P/VPAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio N° 213-2017-UNDC/CO/P/VPAC, de fecha 31 de julio de 2017, el Vicepresidente Académico, informa que la Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva, participará como ponente en el **I Congreso Latinoamericano de Investigación y Posgrado**, organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, los días 14, 15, y 16 de agosto del presente año, el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Lima.

Que, la Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva, es docente de la asignatura Comunicación I, adscrita a la Escuela Profesional de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Cañete; y participará en dicho evento con la ponencia "El Nivel de Redacción de Textos Académicos de los Estudiantes Ingresantes a la Universidad".

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes; y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de agosto del año 2017; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la participación de la Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva, en el I Congreso Latinoamericano de Investigación y Posgrado; organizado por Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, los días 14, 15, y 16 de agosto de 2017, con la ponencia "El Nivel de Redacción de Textos Académicos de los Estudiantes Ingresantes a la Universidad".


ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, otorgar las facilidades a la docente universitaria señalada en el artículo primero para el logro de su participación en el mencionado evento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




.....
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




.....
ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación Presupuesto y Desarrollo Institucional
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
ADN/Sec.Gral.